

Don Carlos quarto por
la gracia de Dios Rey de Cas-
tilla de Leon de Aragon &
las dos Sicilias de Navarra
de Granada de Toledo de
Valencia de Murcia
de Jaen & de Avos la Justicia
y Ayuntamiento de la villa de
Junilla, y cada uno y qualquie-
ra de vos salud y gracia avos
que ala nuestra Corte y
Chancilleria ante el Presi-
dente, y oydores de la
nuestra Audiencia que reside
en la Ciudad de Granada,
en vista de los recursos
hechos por Pedro Moreno
de Bada vecino de esta villa
solicitando se declarara nula
la animacion executada

